

PROGRAMA

- 1 **Nombre de la Unidad Curricular Optativa:** “*Abordaje metodológico de la Educación en Alimentación y Nutrición con perspectiva de género*”.
- 2 **Ubicación en el Mapa Curricular:** primer semestre
- 3 **Créditos:** 5
- 4 **Carga horaria:** 40 horas
- 5 **Cupo Máximo:** 30 estudiantes
- 6 **Perfil:** estudiantes que hayan cursado y aprobado Educación en Alimentación y Nutrición: fundamentos y praxis
- 7 **Departamento/s o docentes responsables:** Coordinador: Prof. Adjto. María Noel Acosta Cavallo Dpto. Educación

- 8 **Objetivo General:**
Contribuir a la formación de estudiantes con capacidad de análisis desde la perspectiva de género en el marco del Programas de educación en Alimentación y nutrición.

- 9 **Objetivos Específicos:**
Sensibilizar a los estudiantes en el concepto de género como construcción social
Identificar componentes esenciales para el análisis desde la perspectiva de género
Reflexionar sobre los enfoques metodológicos empleados en realizar Programas de Educación Alimentaria Nutricional desde la perspectiva de género.

- 10 **Contenidos:**

Concepto de género, construcción social y categoría de análisis
Conceptos de identidad sexual, orden sexual y masculinidad.
Desigualdades de género. Acceso a distintos servicios. Mujeres y sistemas de salud.
Violencia de género sistematizada y sus consecuencias. Entornos virtuales
La Educación en Alimentación y Nutrición desde una perspectiva integral con enfoque de género. Rol del Licenciado en Nutrición en la planificación, ejecución y evaluación en programas de alimentación y nutrición. Metodologías de la intervención educativa desde la perspectiva de género.
Normativa vigente vinculada a relaciones de género en la Udelar. Abordaje, recomendaciones, políticas. Herramientas y espacios de participación dentro de la Escuela de Nutrición.

12. Metodología

El proceso de enseñanza se basará en una metodología de tipo participativa, mediante el desarrollo de actividades individuales y trabajos colaborativos, que permitan vivenciar, analizar y reflexionar sobre las temáticas abordadas, articulando las bases teóricas con situaciones cotidianas del quehacer del Licenciado en Nutrición.

Se trabajará con una modalidad presencial y virtual (encuentros sincrónicos y asincrónicos) semanales, en el Edificio Polivalente Parque Batlle y a través del Espacio Virtual de Aprendizaje

de la Udelar y la plataforma Zoom.

Las instancias presenciales incluirán actividades grupales e intervenciones de los integrantes del equipo docente y de los expositores invitados. En las instancias presenciales se presentará a través de diferentes técnicas educativas,

1 Evaluación:

El sistema de evaluación de los aprendizajes de la presente UCOp, se conforma autoevaluación, evaluación entre pares, y un trabajo final que dé cuenta del proceso aprendizaje realizado por los estudiantes.

Los requisitos para su aprobación serán: la asistencia en el 80% de los encuentros y la participación en las distintas instancias de evaluación propuesta, así como la entrega de un trabajo final grupal.

XIII. Bibliografía:

Aguilar Villanueva, L. (ed.) (1992). "Estudio introductorio". En Aguilar Villanueva, L. (ed.), *La hechura de las políticas*. México D.F.: Porrúa, pp. 15-40.

Aguirre, R. (2007). *Hacia el reconocimiento de conceptos centrales en el análisis de género en Uruguay desde la Sociología V*. Montevideo: Departamento de Sociología-FCS-UdelaR, pp. 207-211

Aguirre, R., Scavoni, S. (2018). *Vejece de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay*. Doble Clic Editoras. Uruguay. Recuperado en: <https://www.cien.ei.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/07/12-Libro-Vejece-de-las-mujeres.pdf>

Bonder, G. (1999). *Género y subjetividad. Avatares de una relación no evidente*. En S. Montesino y A. Obach (comps), *Género y epistemología. Mujeres y disciplinas*. Chile: Universidad de Chile, LOM, UNICEF, 29-55.

Bonilla Campos, A. (2010). "Psicología y Género: la significación de las diferencias". *Dossiers feministas*. 14: 129-150.

Bonilla Campos, A. (2010). "Psicología, diferencias y desigualdades: límites y posibilidades de la perspectiva de género feminista". *Quaderns de Psicologia*, 12 (2): 65-80.

Cala Carrillo, M. J., Barberá Heredia (2009). "Evolución de la perspectiva de género en psicología", *Revista Mexicana de Psicología*, 26 (1): 91-101

Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (2018). *Informe de la segunda ronda*. Gobierno de Uruguay. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/informe-final.pdf>

Espasandín, M., & López, A. (2018). *Acoso sexual en los ámbitos laboral y educativo*. Comisión Abierta de Equidad y Género de la UdelaR. Recuperado 6 de noviembre de 2021, de https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/317667/mod_resource/content/1/Espasand%C3%ADn%2C%20V.%20%20L.%20%20B3pez%2C%20A.%20%20282018%29.%20Acoso%20Sexual%20en%20%20C3%A1mbitos%20laboral%20y%20educativo%20URUGUAY.pdf

Fiore Ferrari E., Leymonié Sáenz J., *Didáctica práctica. Para la enseñanza media y superior*. Ed.

Grupo Magro. 2007

Guzmán Barcos, V; Montaña Virreira, S. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. Serie: Mujer y desarrollo. 118. CEPAL. Naciones Unidas. División de Asuntos de Género. Santiago de Chile, octubre de 2012

Ministerio de Desarrollo Social, Inmujeres (2017). *Estadísticas de Género 2017*. Gobierno de Uruguay. Recuperado de:
http://archivo.mides.gub.uy/innovaportal/file/15091/1/estadisticas-de-genero_2017_final.pdf

Sempol, D. (2012). *Políticas Públicas y diversidad sexual*. Ministerio de Desarrollo Social. Montevideo, Uruguay, pp. 15-23 Recuperado en:
http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/20120/1/librillo_07.pdf

Naciones Unidas (ONU). *Observación General 12. El derecho a una alimentación adecuada. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. E/C.12/1999/5. Mayo 2012. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf>

Universidad de la República (2020). *Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación*. Montevideo: Universidad de la República. Recuperado de:
<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2020/12/Ordenanza-359.pdf>